



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-113973345- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-113973345- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SALUD S.A., CUIT N° 30712241663, Legajo N° 2.275 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que en el orden 26 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Bioingeniero FEDERICO PABLO RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 92.192.767, Matrícula Profesional N° I-11.620, como Co-Director Técnico de la firma SOLUCIONES

TECNOLÓGICAS PARA LA SALUD S.A., Legajo N° 2.275, con domicilio legal en la calle Fonrouge N° 1.839, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y plantas elaboradoras y depósitos sites en la calle Fonrouge N° 1.839 y N° 1.861, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-113973345- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga